

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Avances en Oncología y Hematología Pediátricas por la Universidad Internacional de La Rioja |
| Universidad solicitante | Universidad Internacional de La Rioja |
| Universidad/es participante/s | Universidad Internacional de La Rioja |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias de la Salud |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

PRIMERO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, precediendo

al histórico de la verificación y al apartado de "Justificación" tal y como fue verificado (2). SEGUNDO- Se modifican los requisitos de acceso para ofrecer una información más clara y específica de cara a futuros estudiantes y para ampliar el perfil de acceso a otras especialidades también relacionadas con el ámbito del título (4.2). TERCERO- Se incluye texto aclaratorio en los resultados de aprendizaje de las materias obligatorias (5.5).

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, precediendo al histórico de la verificación y al apartado de "Justificación" tal y como fue verificado.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los requisitos de acceso para ofrecer una información más clara y específica de cara a los futuros estudiantes. Se amplía el perfil de acceso a titulados en Medicina y Cirugía, con otras especialidades distintas a la Pediatría, pero también relacionadas con el ámbito del título (especialistas en Hematología y Hemoterapia; especialistas en Oncología Médica). Incluyéndose, además, entre los estudiantes que pueden tener acceso al máster, estudiantes de tercer y cuarto de año de la especialidad de pediatría y sus áreas específicas que hayan cumplido con el objetivo docente nº 8 de la orden SCO/3148/2006. En el caso de estudiantes extranjeros, deben acreditar estar en posesión de la especialidad de Pediatría, Hematología y Hemoterapia u Oncología Médica (o acreditar documentalmente que ejerce como médico pediatra, hematólogo u oncólogo) y haber realizado prácticas de Oncología/Hematología durante al menos 4 meses.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye texto en los resultados de aprendizaje de cada una de las materias obligatorias para indicar que, dada la temática del máster, todos ellos están circunscritos al ámbito de la Oncología y/o la Hematología Pediátricas.

Madrid, a 05/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina